

Anexo N° 2

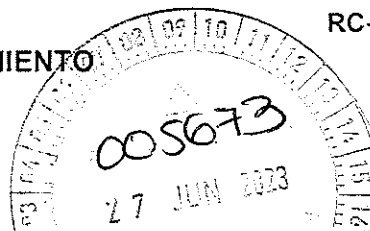
COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 16/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 587/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	Gerencia Administrativa - Enlace Gerencias Zonales
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	30/05/2023 07:00:00	30/05/2023 17:00:00	1	 B. Agr. Roque Melgarejo Jefe de Servicios Tercera Cel.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

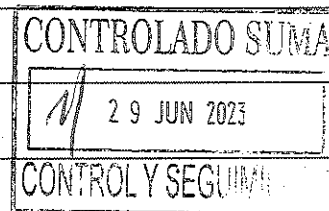
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21060	30/05/2023 06:00:00	30/05/2023 17:00:00	184.987	185.148	161

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Realizar Gestiones Administrativas en la Oficina Central- Asuncion



C. P. Mario M. Rodríguez
Gerente General

- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

ORDEN DE TRABAJO

N° 021060

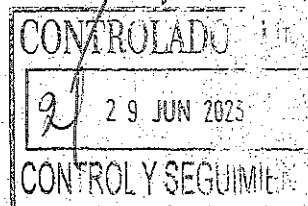
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/05/2023	Hasta	31/05/2023		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	22:00		
Km. de salida	184871	Fecha de salida	29/05/2023	Hora de salida	04:30
Km. de vuelta	185268	Fecha de regreso	31/05/2023	Hora de vuelta	21:00
Km. estimado recorrido	400	Km. real recorrido	397	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion técnica y administrativa en la Zona de Influencia de la Gerencia Centro (Dtos de Caaguazu, Caazapa, Guaira y Central)				
Obs.	Otros Conductores Habilitados: Ronny Hoppé, Jorge Ubeda, Alcides Baez, Zulma Guerrero				

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el
automotor





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 587

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4643, de fecha 30 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1187/2023, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20, "Que establece las disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Oficina Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	30/05/2023	1.0	350.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

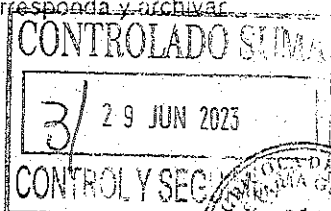
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General
- SG/Opv

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

3/6/23, 10:41

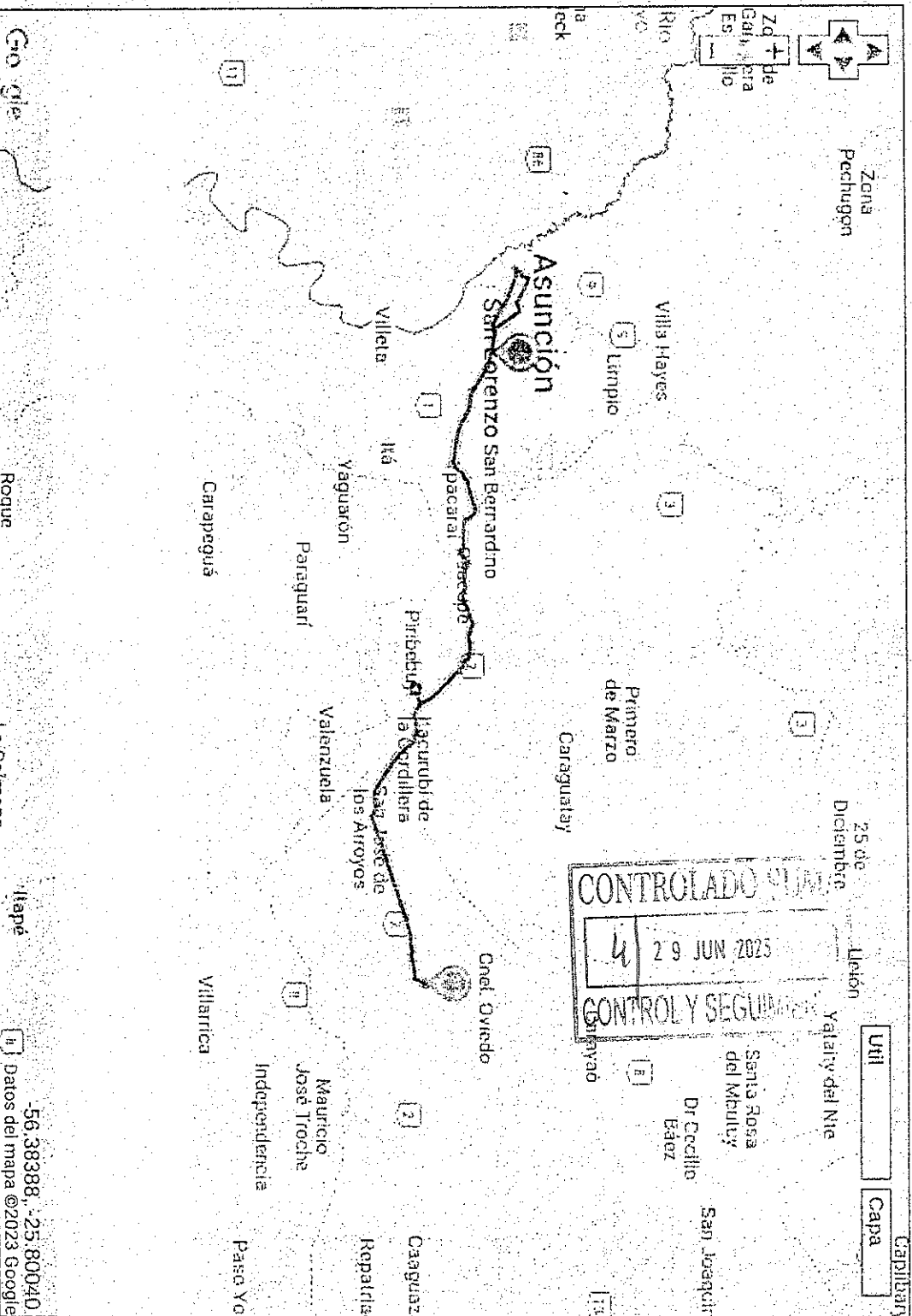
MAPA :: Web.Cliente ::

Sección de Seguimiento de Vehículos de la Zona de Pechugón

mapa seleccionado

Mapa

MAPA Nº 1



Geo. gile

Roque

Itapé

Datos del mapa ©2023 Google

-56,38388, -25,80040



Historico de recorrido (reporte)
MóvilM 294 - CHEVROLET S10
Velocidad promedio: 65 km/h
Velocidad máxima: 133 km/h
Distancia recorrida: 161km 582m
Desde: Mar 30 May 23 - 05:30:00
Hasta: Mar 30 May 23 - 21:00:00
Eventos (31)

Vehículos

Seguimiento

Selección Anual

Reportes

Cuenta: M.294 - CHEVROLET S10

Mis Puntos

Mis Zonas

Mis Rutas

Miscelaneas